	F-GC-23 Versión 2 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
		LISTA DE CHEQUEO - ACTA DE INICIO

# CONTRATO Y AÑO	0113-2018	FECHA ACTA DE INICIO	8/03/2018	VALOR INICIAL (incluido AIU e IVA)	44.325.000
CONTRATISTA	TRANSPORTES ESPECIALES F.S.G S.A.S		NIT O CC:	830.117.701-1	

CDP (#, rubro y fecha)	00129 del 2 de enero de 2018	RP (# y fecha)	000343 del 26 de febrero de 2018
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS S.A E.S.P BAJO LAS SIGUIENTE MODALIDAD: II TRANSPORTE DE TUBERIA , ACCESORIOS, MATERIALES DE ESCOMBROS O SIMILARES.			


DOCUMENTOS A VERIFICAR	✓	# FOLIOS
1- Pago de estampillas: PRODESARROLLO - PROUNIVERSIDAD - PROHOSPITAL - PRO ADULTO MAYOR.	X	NA
2- Garantías y la respectiva aprobación.	X	✓
3- Permisos de Invías y/o Alcaldía Municipal y/o particulares.		X ✓
4- Para Personas Jurídicas certificado de cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02.	X	
5- Para personas naturales afiliaciones en salud, pensión y riesgos profesionales del contratista y personal a utilizar en la obra (Esta información debe ser verificada en campo por el Supervisor ANTES de iniciar la obra).		X
6- Cronograma de ejecución.		X
7- Acta de conformación de la veeduría ciudadana.		X
8- Notificación para revisión de acometida. Formato F-AC-50.		X
9- Libro para bitácora.		X
10- Carta de designación a la persona encargada de la obra y tarjeta del maestro de obra.		X
11- Documento conocimiento especificaciones técnicas.		X
12- Certificado cuenta bancaria del contratista.	X	

Nota 1: El Supervisor debe verificar la disponibilidad de materiales suministrado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.

Nota 2 : Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación, el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.


Fecha: 13 de marzo de 2018



 NOMBRE DE QUIEN RECIBE

13/03/2018

 FIRMA

DATOS DEL SUPERVISOR		
Nolberto Pineda Giraldo	Auxiliar de Ingeniería	
NOMBRE	CARGO	
		FIRMA



ACTA DE INICIO

CONTRATO	Nº 0113-2018
CONTRATISTA	TRANSPORTES ESPECIALES F.S.G S.A.S.
OBJETO	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS S.A E.S.P BAJO LAS SIGUIENTE MODALIDAD: I. TRANSPORTE DE TUBERIA, ACCESORIOS, MATERIALES DE ESCOMBROS O SIMILARES.
VALOR TOTAL	\$44,325,000
SUPERVISOR	AUXILIAR DE INGENIERIA Y ADMINISTRADORES SECCIONALES
CDP	00129 del 2 de enero 2018

En la ciudad de Manizales a los ocho (08) días del mes de marzo del año 2018, se reunieron los señores FERNANDO SUAREZ GONZALEZ, representante legal de TRANSPORTES ESPECIALES F.S.G S.A.S., como contratista y NOLBERTO PINEDA GIRALDO en calidad de Supervisor, con el fin de suscribir el acta de inicio del contrato en mención.

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.

FERNANDO SUAREZ GONZALEZ
Representante legal TRANSPORTES
ESPECIALES F.S.G S.A.S

NOLBERTO PINEDA GIRALDO.
Auxiliar de Ingeniería
Empocaldas S.A. E.S.P
Supervisor



Gobernación
de CALDAS
EN LA RUTA DE LA PROSPERIDAD

Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1



NIT. 830.117.701-1
Gran Contribuyente

**TRANSPORTES
ESPECIALES F.S.G S.A.S**
SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO
ESPECIAL EMPRESARIAL, DE TURISMO Y DE CARGA



**REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE
TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S**

CERTIFICAN QUE:

TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S identificada con NIT 830.117.701-1, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 2.002, certifican a ustedes que LA EMPRESA HA DADO CUMPLIMIENTO INTEGRAL Y OPORTUNO A TODAS LAS OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS MENCIONADOS A CONTINUACION, EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES.


1. Riesgos laborales.
2. Pensiones.
3. Caja de compensación familiar.

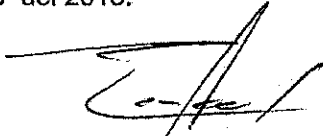
Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, Art 65

Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del servicio Nacional de aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al régimen contributivo de salud, las sociedades y persona jurídica y asimilada contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondiente a los trabajadores que devenguen individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La presente certificación se expide el 03 Marzo del 2018.

Atentamente.

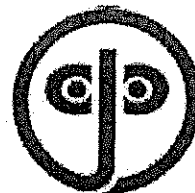

FERNANDO SUÁREZ GONZALEZ
C.C.19.450.358 De Bogotá
Representante Legal


WILLIAM VELASCO MARTINEZ
Tarjeta P. 45641-T
Revisor Fiscal



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **WILLIAM VELASCO MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19354123 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 45641-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS*****

Dado en BOGOTÁ a los 21 días del mes de Febrero de 2018 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

45541-1

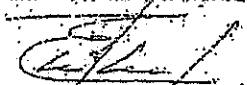
HELLEN
VELAZCO MARTINEZ
C.C. 4554123
RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 141
CONTADORES ANTONIO MARTÍNEZ

Presidencia



2005-2772

COPIA



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional Junta Central de
Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 19.354.123
VELASCO MARTINEZ

APELLIDOS
WILLIAM

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-MAR-1959
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1:70 O+ M
ESTATURA G.S RH SEXO

08-AGO-1977 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00018362-M-0019354123-20080623 0000583833A 1 1150008170



NIT. 830.117.701-1
Gran Contribuyente

**TRANSPORTES
ESPECIALES F.S.G S.A.S**
SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO
ESPECIAL EMPRESARIAL, DE TURISMO Y DE CARGA

ISO 9001:2008
ISO 14001:2004
OHSAS 18001: 2007

BUREAU VERITAS
Certification

N° 00235797 / N° 00237504 / N° 00 237505



Manizales, Marzo 07 de 2018

Señores:
EMPOCALDAS S.A E.S. P
Carrera 23 N° 75 – 82 Barrio Milán

REF : ACEPTACION CONDICIONES TECNICAS

El suscrito Fernando Suarez González identificado con la cedula de ciudadanía 19.450.358 expedida en Bogotá, actuando en mi calidad de Representante Legal de TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S domiciliado en Bogotá identificado con la cedula de ciudadanía N° 19.450.358 de Bogotá, manifiesto que acepto y cumpliré las condiciones técnicas del contrato N° 0113 de 2018 Grupo II.

Cordialmente,

FERNANDO SUAREZ GONZÁLEZ
C.C. N° 19.450.358 de Bogotá
Representante legal
TRANSPORTES ESPECIALES FSG SAS





DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

BOGOTA
COLOMBIA.

2017/10/18

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa TRANSPORTES ESPECIALES FSG SAS
con Nit número 8301177011

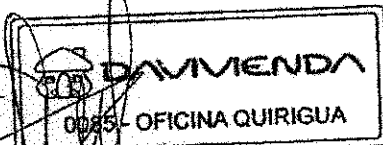
de BOGOTA D.C.-DISTRITO CAPITAL
posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS (DAMAS)

Número 008500687150

Fecha Apertura 2015/05/11

Cordialmente,



Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA